

# DECÁLOGO de acciones ANTICORRUPCIÓN

## Generando conciencia...

1

Conozco y estoy consciente de que la legislación de mi estado contempla valores y lineamientos éticos para el ejercicio de la Administración Pública Estatal, como son: Art. 2 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán; Acuerdo por el que expide el Código de Ética y de Conducta de los servidores públicos de las dependencias y entidades del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; Art. 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán.

2

Tengo el pleno conocimiento que, como servidor público, soy responsable de mis actos u omisiones, como lo establecen los artículos 104, 107 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes y reglamentos que de ella emanen.

## aspirando a la excelencia y...

3

Es mi deseo el erradicar las prácticas de corrupción entre gobierno, iniciativa privada y/o ciudadanía

4

Aspiro a colaborar en el ascenso de los más altos valores de la sociedad, para una transformación positiva de la realidad

5

Espero en contribuir al mantenimiento de una armonía plena entre el quehacer público y privado

## motivando el interés legítimo...

6

Es mi interés desempeñar honestamente mi trabajo y desarrollarme con él.

7

Me gusta ser corresponsable en el desarrollo de la sociedad, generando una cultura cada vez más consciente y fundada en valores positivos.

## para realizar acciones a favor de la legalidad...

8

En todo momento y lugar me conduciré institucionalmente y conforme a Derecho bajo los siguientes principios: Certeza, legalidad, honradez, lealtad, objetividad, equidad, eficiencia, profesionalismo, transparencia, austeridad, solidaridad, respeto, responsabilidad y rendición de cuentas.

9

Es de beneficio propio y colectivo conducirse bajo estos principios

10

Me comprometo en cumplir este decálogo, empeñando mi palabra y mi consentimiento.

